

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 378
 DE PRIMAVERA, 28/04/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIO SERCO LTD Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 23.664 VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS
 Corresponsable a CANCELACION DE 58 LTS. PETROLEO VEHICULO MUNICIPAL PLACA PATENTE BGBH-14
 SR. ALCALDE (RICARDO OLEA)
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4371399	28/04/2009	23.664

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :393

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		23.664
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23.664	
Totales		23.664	23.664

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	23.664	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		23.664
Totales		23.664	23.664



[Signature]

M^{te} CRISTINA FARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]

GLOMBA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE



[Signature]

FIRMA DEL INTERESADO

V^o Bueno Jefe Contabilidad

V^o Bueno Tesorero